

BOLETÍN Nº 140 - 20 de julio de 2017

- **2. Administración Local de Navarra**

- **2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD VALLE DE EGÜÉS**

Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios del área de Servicios Sociales Municipales

El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de ordenanza reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios del área de Servicios Sociales Municipales.

El anuncio de la aprobación inicial de dichas modificaciones y de su exposición reglamentaria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 98, de 23 de mayo de 2017, y en el tablón de anuncios del ayuntamiento. Durante el plazo de información pública no se presentaron alegaciones a las mismas. En virtud de lo establecido al respecto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, quedan aprobadas definitivamente, con arreglo al texto que se adjunta.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en los artículos 325 y 326 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y demás legislación de aplicación.

B.1.2. Servicio de atención infantil de respiro familiar: 1 euro/hora.

Aprobar las nuevas tasas con carácter retroactivo al momento de su aprobación inicial en el pleno.

Sarriguren, Valle de Egüés, 27 de junio de 2017.–El Alcalde, Alfonso Etxeberria.

Código del anuncio: L1707992